

-Regulariza designación mes de marzo de 2016 por Resolución 22046 y 20565 de la Contraloría General de la República.

LOTA, 03 ENE. 2017

DECRETO N° 06 / (C)

Vistos:

Memorándum N° 267 del 22.12.2016, que instruye realizar pago de 06 hrs PIE por el mes de marzo de 2016 a la Docente del Liceo A-46, Doña Sonia Moreno Sepúlveda; Memorándum N° 268 del 27.12.2016, que instruye realizar pago de 06 hrs PIE por el mes de marzo de 2016 a la Docente del Liceo A-46, Doña Audolia Sánchez Aravena; Resolución 22046 del 10.08.2016 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 20565 del 22.11.2016 de la Contraloría General de la República; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**REGULARIZA DESIGNACIÓN** a las personas que se indican

para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **SONIA MORENO SEPÚLVEDA**  
ESTABLECIMIENTO : Liceo Rosauo Santana Ríos A-46  
RUN :  
FUNCION : Docente  
JORNADA : 06 Hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 01 de marzo de 2016.-  
HASTA : 31 de marzo de 2016.-  
MOTIVO : Necesidad de servicio  
CALIDAD : Contrata  
CÓDIGO : 112

NOMBRE : **AUDOLIA DEL PILAR SANCHEZ ARAVENA**  
ESTABLECIMIENTO : Liceo Rosauo Santana Ríos A-46  
RUN : 8.096.047-6  
FUNCION : Docente  
JORNADA : 06 Hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 01 de marzo de 2016.-  
HASTA : 31 de marzo de 2016.-  
MOTIVO : Necesidad de servicio  
CALIDAD : Contrata  
CÓDIGO : 193

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-02-001. **Programa de Integración Escolar PIE.**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.